

# CONDICIONES DEL RESULTADO DE ADMISIÓN AL TEC

Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Gaceta N°. 1302) del 17 de noviembre de 2025

## ADMITIDO (ADMISIÓN ABIERTA)

Usted ha sido admitido a la carrera escogida y podrá realizar matrícula el día y hora que se le indique.

Si no oficializa la matrícula el día y hora asignada perderá su cupo.

## ADMITIDO ADMISIÓN RESTRINGIDA (PAR):

Usted ha sido admitido a la carrera escogida mediante el proceso de Admisión Restringida. Podrá realizar matrícula el día y hora que se le indique.

Si no oficializa la matrícula el día y hora asignada **perderá su cupo**.

## EN ESPERA:

Usted ha obtenido un puntaje de admisión menor al puntaje de la última persona admitida en la carrera escogida.

Podrá ser admitido(a) y realizar matrícula el día y la hora indicada después de que finalice la matrícula de las personas admitidas, **SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUPO DISPONIBLE** en la carrera escogida.

## ELEGIBLE:

Usted cumple con alguna de las siguientes condiciones:

Usted ha obtenido un puntaje de admisión igual o mayor a la nota de corte institucional para participar por un cupo a carrera, pero su puntaje de admisión es menor al puntaje mínimo (corte de carrera) para ingresar a la opción de carrera seleccionada.

Usted ha obtenido la condición ADMITIDO o EN ESPERA en su otra opción de carrera seleccionada.

Si quedan cupos disponibles en alguna carrera, después de finalizada la matrícula ordinaria, podrá concursar, con el puntaje de admisión obtenido, en el proceso de Empadronamiento Extraordinario, ingresando al Sistema de Admisión TEC, disponible en el sitio web institucional.

## ELEGIBLE ADMISIÓN RESTRINGIDA (PAR):

Usted cumple con los criterios para ser elegible en el Programa de Admisión Restringida (PAR) y podrá ser admitido/a en la carrera seleccionada, si cumple con los requisitos y el proceso de selección que se indican en el siguiente enlace <https://www.tec.ac.cr/admisionrestringida>

La información respectiva le será comunicada al correo electrónico registrado por usted al momento de realizar el examen de admisión o podrá contactarse con el Departamento de Orientación y Psicología en el periodo establecido.

## NO ELEGIBLE:

Usted ha obtenido un puntaje de admisión menor a la nota de corte institucional para concursar en alguna opción de carrera al TEC. El puntaje de admisión obtenido no le permite realizar ningún trámite adicional de ingreso.